

Página **1** de **2**Radicado No.: 2-2024-024341

Fecha: 30-07-2024

Código validación comunicación: 4b33c

Código Dependencia: 1000 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señora

Eleonora Betancur González

Directora
APC Colombia
eleonorabetancur@apccolombia.gov.co
Carrera 10 No. 97-13
Bogotá, D.C.

Asunto: Respaldo del MME frente a la iniciativa "Apoyo al fortalecimiento institucional del sector minero-energético" del BID

Estimada Directora,

En esta ocasión me dirijo a usted, en mi calidad de ministro, con la intención de manifestar el respaldo del Ministerio de Minas y Energía de Colombia (MME) a la iniciativa "Apoyo al fortalecimiento institucional del sector mineroenergético", y realizar la respetuosa solicitud a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia) de iniciar la gestión para la consecución de la cooperación técnica no reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Esta iniciativa fue presentada por el BID al MME en el segundo trimestre del presente año con el propósito de dar soporte y continuidad a la plataforma INTEGRAME, financiada por una operación de crédito del BID para el MME el año anterior. El objetivo principal de esta es fortalecer capacidades institucionales que aceleren la transformación digital del sector minero energético en Colombia; lo cual se alinea con una de las prioridades estratégicas del MME que hace referencia a la "Transformación Digital del Sector" a través de la gobernanza del dato y el monitoreo.

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Página **2** de **2**

Radicado No.: 2-2024-024341 Fecha: 30-07-2024

En el documento anexo a esta comunicación, denominado "Abstracto de Cooperación Técnica CO-T1751", encontrará algunas especificidades de la cooperación para mayor contexto de la solicitud en cuestión.

Finalmente, me permito destacar que el ejecutor de esta cooperación técnica será el BID. En caso de tener dudas sobre esta solicitud de cooperación, agradecemos ponerse en contacto con Heidy Peña, a través del correo electrónico hapena@minenergia.gov.co y teléfono +57 3156507864, y con Maria Fernanda Narváez, a través del correo electrónico mfernanda@iadb.org y teléfono +57 3013830044.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las buenas noticias frente al presente proceso.

Cordialmente,

Omar Andrés Camacho Morales

Ministro

Despacho del Ministerio

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Documento de cooperación técnica Elaboró: Heidy Alexandra Peña Orozco

Revisó: Omar Andrés Camacho Morales, Jorge Eliecer Lozano Ospina, Nelson Javier Vásquez Torres, Nancy Elizabeth

Moreno Segura, Orlando Javier Trujillo Irurita Aprobó: Omar Andrés Camacho Morales

Conmutador: (+57) 601 2200300 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180